



*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 58 DE 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2020**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
01	CONSULTA DESACATO MEDIDA DE PROTECCIÓN	2020-00088	LUZ ÁNGELA FRESNEDA PÁEZ	ÓSCAR JAVIER MORA SUTA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.

[Firma manuscrita]
WALTER YESID AVILA MENJURA

Secretario

